DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1.2. **PROYECTO**: SERVICIO DE MANTENIMIENTO

1.3. **CONTRATO DE:** PRESTACION DE SERVICIOS

1.4. FECHA: NOVIEMBRE DE 2024

2. MARCO GENERAL DE LAS CAR

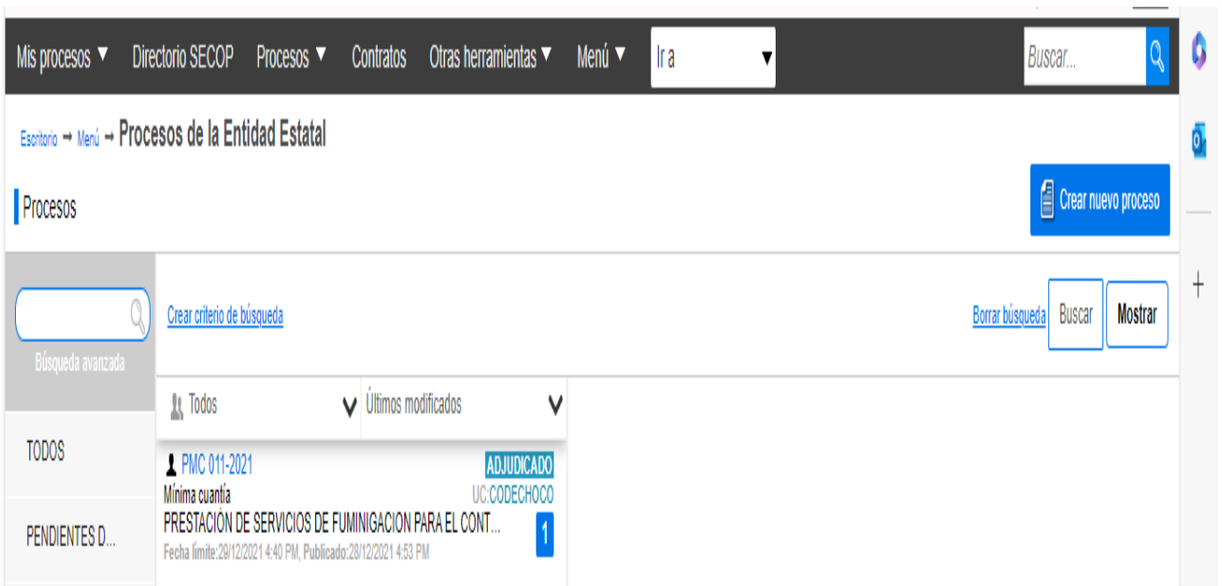
2.1 INTRODUCCION

El artículo 23 de la Ley 99 de 1993 dispone que las Corporaciones Autónomas Regionales son "entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente".

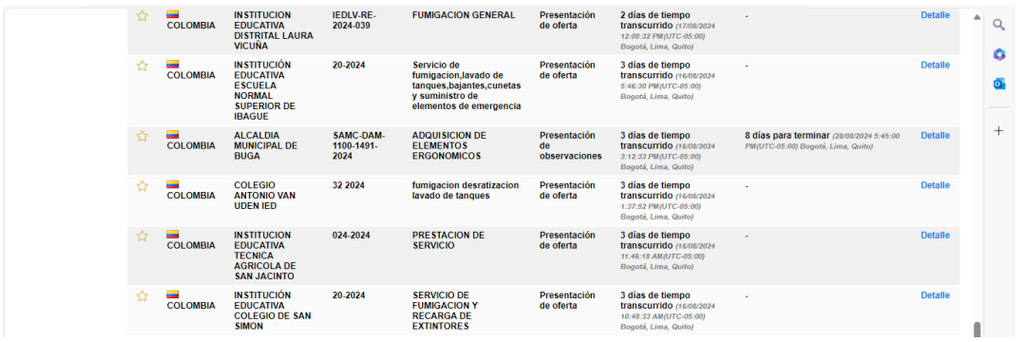
CODECHOCO, como entidad pública aplica para efectos de su contratación las normas del Estatuto de Contratación Pública contenido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias, en aplicación de las cuales se procede a realizar el presente estudio a fin de determinar la conveniencia y oportunidad de una contratación.

3. ANTECEDENTES

Una vez realizada la búsqueda de procesos anteriores que haya suscrito la corporación referente al objeto de la referencia se encontró que La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO realizo un proceso referente al objeto de la referencia.



INFORMACIÓN DE PROCESOS ASOCIADOS CON OTRAS ENTIDADES



	COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAURA VICUÑA	IEDLV-RE-2024-039	FUMIGACION GENERAL	Presentación de oferta	2 días de tiempo transcurrido (17/08/2024 12:08:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
	COLOMBIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE	20-2024	Servicio de fumigacion,lavado de tanques,bajantes,cunetas y suministro de elementos de emergencia	Presentación de oferta	3 días de tiempo transcurrido (16/08/2024 5:46:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
	COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	SAMC-DAM-1100-1491-2024	ADQUISICION DE ELEMENTOS ERGONOMICOS	Presentación de observaciones	3 días de tiempo transcurrido (16/08/2024 3:12:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	8 días para terminar (28/08/2024 5:45:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
	COLOMBIA	COLEGIO ANTONIO VAN UDEN IED	32 2024	fumigacion desratizacion lavado de tanques	Presentación de oferta	3 días de tiempo transcurrido (16/08/2024 1:37:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
	COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA DE SAN JACINTO	024-2024	PRESTACION DE SERVICIO	Presentación de oferta	3 días de tiempo transcurrido (16/08/2024 11:46:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
	COLOMBIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON	20-2024	SERVICIO DE FUMIGACION Y RECARGA DE EXTINTORES	Presentación de oferta	3 días de tiempo transcurrido (16/08/2024 10:48:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle



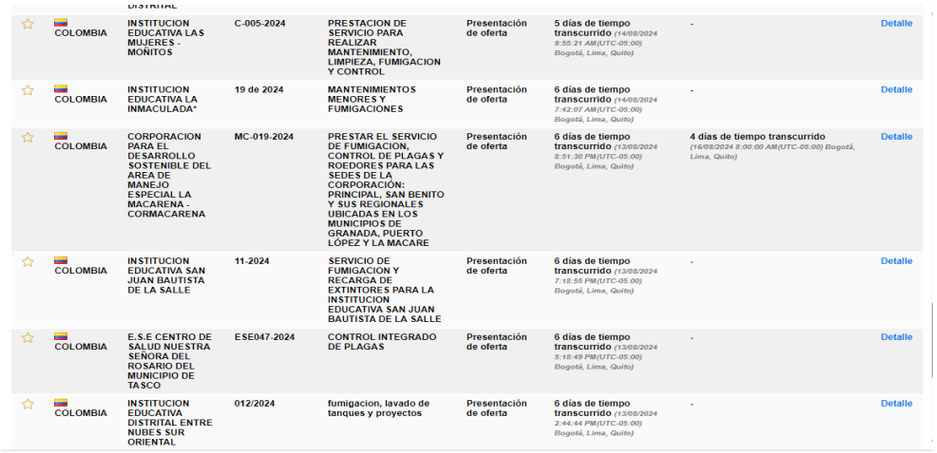
	País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
	COLOMBIA	Industrias Cárnicas del Oriente S.A.	0583-2024	SERVICIO DE FUMIGACION	Presentación de oferta	21 minutos de tiempo transcurrido (20/08/2024 8:40:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
	COLOMBIA	COLEGIO GRAN COLOMBIA CENTRO EDUCATIDO DISTRITAL	GC-007-2024	FUMIGACION,LAVADO TANQUES Y RECARGA EXTINTORES	Presentación de oferta	36 minutos de tiempo transcurrido (20/08/2024 8:24:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
	COLOMBIA	BOLIVAR - INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA ROSA	RE-2024-011	ADQUISICIÓN DE 3 PIMPINAS DE HERBICIDA PARA FUMIGACION Y ERRADICACION DE PLAGAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	Presentación de oferta	12 horas de tiempo transcurrido (19/08/2024 8:52:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
	COLOMBIA	BOLIVAR - INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA ROSA	RE-2024-005	SERVICIO DE 125 JORNALES EN MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES , LIMPIEZA , RECOLECCIÓN DE DESECHOS , FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	Presentación de oferta	13 horas de tiempo transcurrido (19/08/2024 7:46:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
	COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAURA VICUÑA	IEDLV-RE-2024-039	FUMIGACION GENERAL	Presentación de oferta	2 días de tiempo transcurrido (17/08/2024 12:08:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle

Ver más

Cambiar el estilo de paginación



	COLOMBIA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-GERENCIA RISARALDA	RIS-010-S-2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCION DE MICROORGANISMOS, PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE UBICADA EN LA CARRERA 10 No. 42 - 29 BARRIO MARAYA DE LA CIUD	Presentación de oferta	4 días de tiempo transcurrido (16/08/2024 8:39:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2 días para terminar (22/08/2024 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
	COLOMBIA	COLEGIO DARIO ECHANDIA I.E.D	003 - 2024	FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES	Presentación de oferta	4 días de tiempo transcurrido (15/08/2024 11:59:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
	COLOMBIA	ICBF REGIONAL SUCRE	MC0072024SUC	PRESTAR SERVICIO DE JARDINERÍA , FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES	Presentación de oferta	5 días de tiempo transcurrido (14/08/2024 10:29:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	8 horas para terminar (20/08/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
	COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR	LSDC-PROCESO 16-2024	EXTINTORES Y FUMIGACION	Presentación de oferta	5 días de tiempo transcurrido (14/08/2024 5:17:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
	COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA PRADITO	29-2024	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	Presentación de oferta	5 días de tiempo transcurrido (14/08/2024 3:27:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
	COLOMBIA	COLEGIO SORRENTO INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL	20-2024	FUMIGACION, DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES AMBAS SEDES	Presentación de oferta	5 días de tiempo transcurrido (14/08/2024 12:14:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
	COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MUJERES - MONITOS	C-005-2024	PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, FUMIGACION Y CONTROL	Presentación de oferta	5 días de tiempo transcurrido (14/08/2024 9:55:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle



☆	COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MUJERES - MONITOS	C-005-2024	PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, FUMIGACION Y CONTROL	Presentación de oferta	5 días de tiempo transcurrido (14/08/2024 9:55:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA*	19 de 2024	MANTENIMIENTOS MENORES Y FUMIGACIONES	Presentación de oferta	6 días de tiempo transcurrido (14/08/2024 7:42:07 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA	MC-019-2024	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES PARA LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN: PRINCIPAL, SAN BENITO Y SUS REGIONALES UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, PUERTO LÓPEZ Y LA MACARE	Presentación de oferta	6 días de tiempo transcurrido (13/08/2024 8:51:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4 días de tiempo transcurrido (16/08/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	11-2024	SERVICIO DE FUMIGACION Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	Presentación de oferta	6 días de tiempo transcurrido (13/08/2024 7:18:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	E.S.E CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TASCO	ESE047-2024	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Presentación de oferta	6 días de tiempo transcurrido (13/08/2024 5:18:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	012/2024	fumigacion, lavado de tanques y proyectos	Presentación de oferta	6 días de tiempo transcurrido (13/08/2024 2:44:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle

4. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

Las instalaciones de la empresa son el escenario de la vida cotidiana de nuestros empleados y los espacios donde se desarrollan con especial énfasis su vida laboral y con esta, la generación de servicios propios del sector al que pertenecemos.

El presente proceso, busca el logro de un ambiente sano, libre de roedores e insectos que se puedan presentar en las instalaciones de la entidad.

Es por ello que la CORPORACION, busca salvaguardar la integridad física y psíquica de cada una de las personas que puedan ingresar a la entidad en busca de un servicio, siendo así se requiere contratar los servicios determinados en el objeto contractual y sus características técnicas.

En aras de preservar el servicio, la entidad se permite realizar todos los trámites administrativos pertinentes, con la finalidad de adquirir el servicio conforme a su necesidad, puedes debido a las fuertes lluvias y el cambio climático, la entidad se encuentre expuesta a muchos roedores, mosquitos y sancudos, que pueden afectar la salud de los empleados y la comunidad que requiere la prestación del servicio.

5. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMINIGACION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES EXISTENTES EN LA SEDE DE BAHIA SOLANO CHOCÓ, LA SEDE PRINCIPAL Y LA TIENDA DE NEGOCIOS VERDES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO CODECHOCO.

SEDE QUIBDO (INCLUYE TIENDA DE NEGOCIOS VERDES)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Control de plagas	2 cada 15 días	$7.000.000	$14.000.000
2	Control de roedores	5 cada 10 días	$ 1.000.000	$ 5.000.000
TOTAL				$ 19.000.000

SEDE BAHIA SOLANO

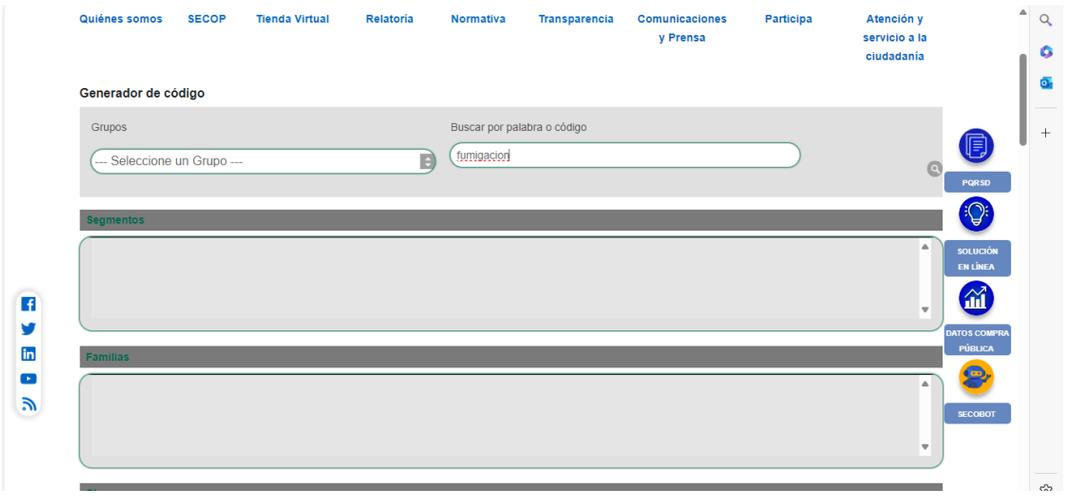
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Control de plagas	1 los primero quince días al inicio de la	$6.800.000	$6.800.000

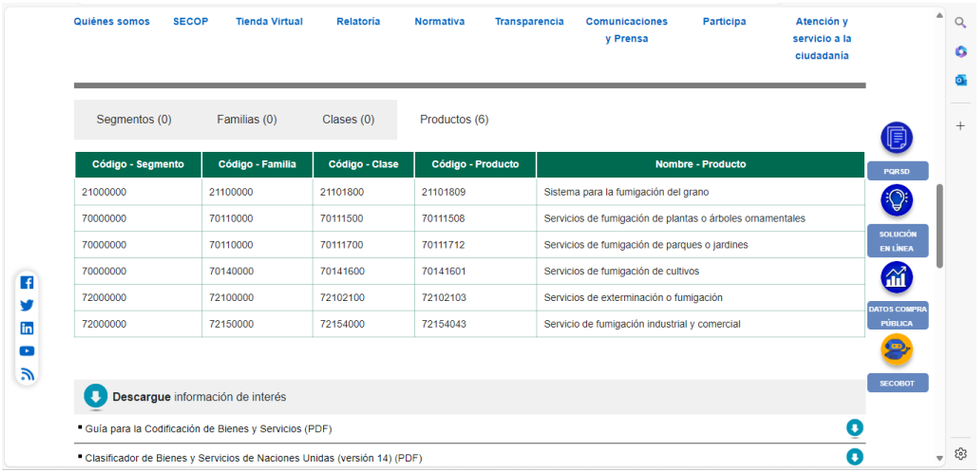
		ejecución del contrato		
2	Control de roedores	**5 cada 10 días**	**$ 1.000.000**	**$ 5.000.000**
TOTAL				**$ 11.800.000**

TOTAL: $30.800.000

6. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS "UNSPSC

De acuerdo con la clasificación de bienes y servicios establecida por Colombia compra eficiente, el objeto a contratar debe estar clasificado Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Código Clasificador de Bienes y Servicios "UNSPSC" a contratar es el siguiente:





TIPOLOGÍA DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS.

7. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.

El presupuesto oficial asignado por la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO, para el presente proceso, corresponde hasta por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($32.500.000)** INCLUIDO IVA Amparado bajo el Certificado de Disponibilidad No. 577 de fecha 15 de agosto de 2024, Firmado por el jefe responsable de presupuesto.

8. PLAZO DE EJECUCION DEL OBJETO

La duración del contrato que llegare a suscribirse contados a partir de su fecha de perfeccionamiento en concordancia con la suscripción del acta de inicio de actividades hasta el 31 de diciembre de 2024.

9. LUGAR DE EJECUCION

Departamento del Chocó, Municipio de Quibdó, sede principal ubicada en la carrera 1ra numero 22- 96 incluye tienda de negocios verdes ubicada en Quibdó y el Municipio de Bahía solano – Chocó.

10. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LOS CO – CONTRATANTES

10.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- ✓ Pagar oportunamente la contraprestación pactada.
- ✓ Supervisar la ejecución del contrato y el correcto funcionamiento.
- ✓ Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.

Las demás que se deriven del artículo 5 de la Ley 80 de 1993

10.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Suscribir el contrato ofrecido.
- ✓ Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad se encuentre directamente relacionada o guarda congruencia con el objeto del contrato.
- ✓ Contar con autorización para la suscripción del contrato en caso de ser necesario.
- ✓ Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato.
- ✓ Subsanar la documentación pertinente que solicite la entidad, conforme se establece en la invitación a ofertar.
- ✓ Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.
- ✓ Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
- ✓ Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
- ✓ Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
- ✓ No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **CODECHOCO** y/o participantes que directa o indirectamente tenga relación con el presente proceso de contratación, ni en ningún momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del contrato que se derive de éste.
- ✓ No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera.
- ✓ Asistir a las citaciones que realice la entidad en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita.
- ✓ Para la ejecución del contrato, cada mes durante la vigencia de éste y al momento de la liquidación, entregar los paz y salvos donde conste el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF) y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones.
- ✓ Tener una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.
- ✓ Entregar los bienes a los precios ofertados, por sus propios medios - los elementos relacionados en las cantidades solicitadas.
- ✓ Entregar los bienes en excelente calidad, de acuerdo al objeto contractual.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Las demás que se encuentren establecidas en la Ley**.**

10.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- **a**) Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas del objeto del proceso.
- **b)** Acatar las recomendaciones que realice la entidad a través del supervisor del contrato.
- **c)** Generar la presentación de los documentos requeridos para el perfeccionamiento del contrato**.**
- **d)** Acudir al llamado que realice la entidad, en caso d requerirlo sobre la prestación del servicio.
- **e)** Mantener los precios por el tiempo que dure la ejecución del contrato.
- **f)** Presentar las facturas anexando los documentos exigidos por la entidad.
- **g)** Con la presentación de la oferta se entiende acepta en forma integral todas las condiciones establecidas en los estudios previos e invitación pública.
- **j)** La oferta presentada será inmodificable en el valor y en sus condiciones el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado.
- **k)** Realizar capacitación al personal de aseo, en el manejo integrado de plagas (MIP).
- **l)** En caso de encontrar fallas o errores en la prestación del servicio el contratista deberá solucionarlo en el menor tiempo posible.
- El contratista debe establecer mecanismos para el manejo de control de antropodos – plagas, mosquitos de dengue hemorrágico (aedes aegipty), moscas domésticas.
 - El tipo de fumigación utilizado para la entidad, será la más amigable con el medio ambiente autorizado por la autoridad de salud pública.
- Las áreas a tratar serán, oficinas, bibliotecas, auditorio, áreas comunes, archivo, laboratorio, bodegas, cocinas, baños, zonas húmedas, zonas verdes, cuarto de acopio de basura y todas las demás que lo requieran.

El oferente estará obligado a cumplir con cada una de las especificaciones técnicas

11. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Para asegurar un soporte técnico en la contratación, se requiere contratar con personas naturales o jurídicas habilitadas, que presten los servicios detallados en el objeto y las características técnicas del proceso a contratar.

Las especificaciones y descripciones de los servicios requeridos son las siguientes: El servicio requerido deberá tener las siguientes características técnicas:

a) **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El proponente acreditará que los elementos utilizados para la ejecución del contrato y el servicio de **FUMINIGACION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES cumplen** con todas las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo de “Especificaciones Técnicas” anexo, el cual será verificado por el comité técnico evaluador**.**

b) **GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO**: El proponente garantizará mediante certificación que los elementos utilizados durante la ejecución del contrato serán amigables con el medio ambiente, los cuales no podrán en peligro a las personas que se puedan exponer al tipo de sustancia utilizadas para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso, de no ser así, con la

presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa.

Se realizarán fumigaciones, para el control de plagas, cada 15 días conforme al plazo de ejecución del contrato, las cuales serán coordinadas por el supervisor del contrato.

c) Deberá realizar visitas a la entidad cada diez (10) días, para realizar el control de roedores.

d) Deberá implementar medidas preventivas, mediante un sistema de vigilancia y control que prevenga y proteja las áreas de ingreso y control de plagas, coordinadas con el supervisor del contrato, para evitar la proliferación de artrópodo roedora evitando los daños que pueda generar su presencia.

Los productos a utilizar deberán ser los autorizados por el Ministerio de salud y la Protección social y la secretara de Salud Departamental del Chocó. Compatibles para ser usados en programas BPM, y análisis de peligros y puntos de control crítico y demás sistemas de calidad.

a. PERMOST

b. BROMADIOLONA RODENTICIDA DE ULTIMA GENERACION

El servicio deberá realizarse conforme lo establecido en la normatividad: El uso y manejo de plaguicidas 0estarán sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley 09 de 1979, el Decreto 2811 de 1974, Reglamento Sanitario Internacional, el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la FAO, las demás normas Complementarias previstas en el presente Decreto y las que dicten los Ministerios de Salud y de Agricultura o sus institutos adscritos.

Por la necesidad y ubicación del servicio, el oferente deberá tener un establecimiento de comercio o sede ubicada en el Departamento del Choco, este requisito se verificará en la cámara de comercio del oferente.

1. **CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS**: El oferente deberá anexar certificación en la cual garantice la sostenibilidad de precios durante la vigencia del contrato suscrita por el representante legal.

El contratista deberá ajustarse a los requerimientos que realice la entidad en aras de aprovechar el servicio requerido de conformidad a las necesidades de la entidad.

13. ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA

Para efectos de contar con una herramienta que permita seleccionar al contratista que oferte el menor precio de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en lo referente al proceso de mínima cuantía, el interesado en la convocatoria deberá presentar su propuesta económica de la siguiente manera:

SEDE QUIBDO (INCLUYE TIENDA DE NEGOCIOS VERDES)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Control de plagas	**2 cada 15 días**	**$7.000.000**	**$14.000.000**
2	Control de roedores	**5 cada 10 días**	**$ 1.000.000**	**$ 5.000.000**
TOTAL				**$ 19.000.000**

SEDE BAHIA SOLANO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Control de plagas	**1 los primero quince días al inicio de la**	**$6.800.000**	**$6.800.000**

		ejecución del contrato		
2	Control de roedores	**5 cada 10 días**	**$ 1.000.000**	**$ 5.000.000**
TOTAL				**$ 11.800.000**

TOTAL: $30.800.000

14. ORIGEN DE LOS BIENES

El servicio se encuentra disponible en el mercado nacional, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional y en tal sentido, la entidad efectuó sus estudios de mercado con fundamento en este principio.

Igualmente, conforme con lo prescrito en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía, esta entidad se abstiene de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

15. ESTUDIO DEL SECTOR

El departamento del Chocó está localizado en el noroeste de Colombia, en la Región de la llanura del Pacífico colombiano, entre las Selvas del Darién y las cuencas de los ríos Atrato y San Juan, y entre la cordillera Occidental y el Océano Pacífico en límites con Panamá. Es el único departamento de Colombia con costas en los océanos Pacífico y Atlántico. Su capital es la ciudad de Quibdó. La superficie del Chocó es de 46.530 km2.

Aunque la zona es un importante proveedor de madera y metales preciosos, hay ciertos factores que existen detrás de los indicadores de crecimiento de la economía chocoana.

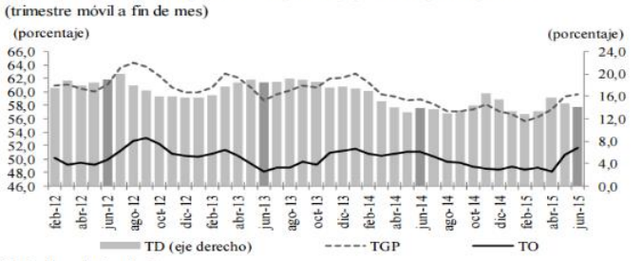
Factores que lejos de promover el desarrollo, lo están estancando.

Una región con alto desempleo e inflación.

De acuerdo a los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, Quibdó, para el trimestre móvil abril-junio, tenía un desempleo del 14%.

Además de estar por encima del promedio nacional (9%) lo más impactante es que en los últimos 3 años se ha mantenido relativamente estable variando irregularmente entre 18% y 12%. Sin embargo, desde inicios de 2014 ha descendido notablemente.

Gráfico 34
Quibdó. Tasa de desempleo, de ocupación y global de participación
(trimestre móvil a fin de mes)



Series desestacionalizadas.
Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

La tasa de ocupación del departamento del pacífico es de las más bajas en el país, llegando a alcanzar el 48,1% en abril de este año evidenciando un comportamiento también muy volátil. Sin embargo, si hay que destacar algo, es el positivo incremento de los ocupados en los últimos meses (51,6%).

Aunque la inflación trimestral entre abril y junio de 2015 para la capital chocoana fue de 0,60%, en lo corrido del año asciende a 3,2%. Pero, al observar la variación total anual en doce meses del IPC se evidencia el aumento de 4,57% levemente superior al promedio nacional (4,42%).

Lo complicado de este asunto se presenta al segmentar por grupos de gasto. Alimentos y educación han aumentado 8,5% y 4,8% siendo los mayores incrementos de los últimos 4 años.

La extracción de madera durante abril-junio se incrementó 42% respecto al primer trimestre alcanzando así el 14,1% del cupo del aprovechamiento forestal para el 2015. Para resaltar, de las 5 especies que proveen madera (el 50% del total explotado) una está en peligro de extinción, una en peligro crítico y otra en alto riesgo.

La insostenibilidad de esta actividad carece de importancia para los productores ya que se han alcanzado 72.282 metros cúbicos de explotación e inclusive, el municipio de Lloró que no presentaba actividad paso a generar el 15% del total.

El motor minero aún no brilla como el oro.

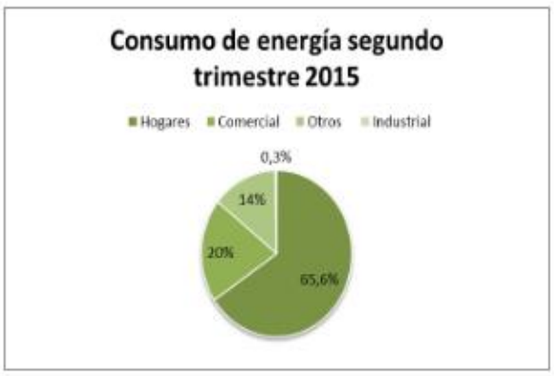
El Chocó alcanzo 4,7 toneladas de producción de metales preciosos en el segundo trimestre del año incrementándose 60,8% anual y completando 6,9 toneladas en el semestre. El departamento es el segundo productor de oro a nivel Nacional y el primero de platino.



Sin embargo, la dependencia del Chocó al oro es contraproducente ya que en los últimos meses la demanda mundial de este metal ha disminuido y la inversión en este recurso está fuertemente condicionada por el mediocre entorno de los precios internacionales. A pesar de todo, se espera que la demanda repunte con los bajos precios del metal.

Una industria muy ralentizada y un decreciente consumo de agua potable

Según la Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. el consumo total de energía eléctrica del departamento aumentó 4,4% respecto al segundo trimestre de 2014. Al observar detenidamente la segmentación del consumo queda expuesto el gran déficit de desarrollo industrial del departamento.



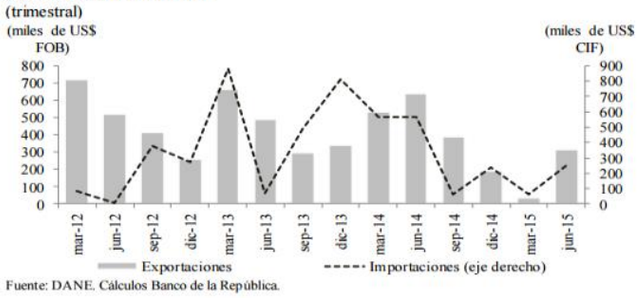
Como dato adicional, el consumo industrial se redujo 11,4% entre abril y junio.

Respecto a la utilización de agua potable, en la capital se redujo 3,2% en el trimestre y 4,8% en lo que va del año paradójicamente a pesar del aumento de los suscriptores del 12%.

El riesgo de no diversificarse.

Al observar el resultado del comercio exterior chocoano es fácil entender el nivel de dependencia externa que posee este departamento. En primer lugar, las exportaciones del Chocó están altamente concentradas a un producto y a un solo país: la madera y China.

Gráfico 33
Chocó. Comercio exterior
(trimestral)

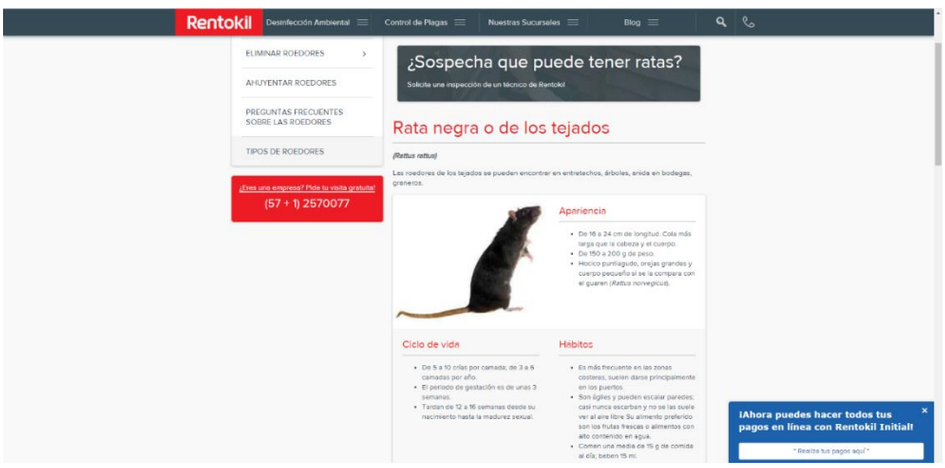


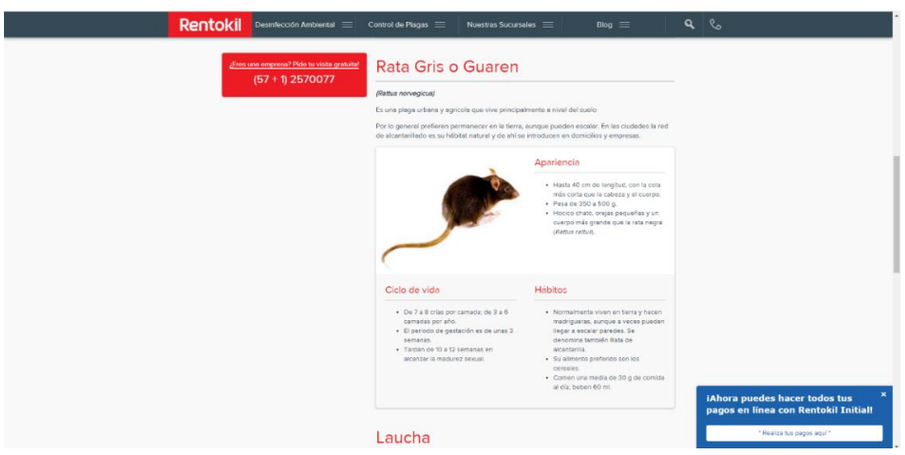
Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

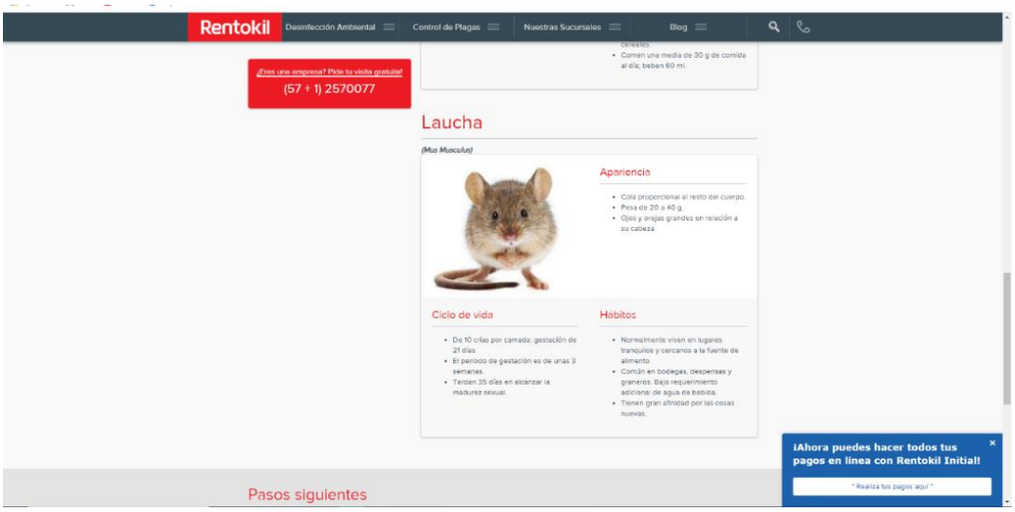
Por tanto, no es de extrañar que ante una ralentización de la economía asiática el efecto inmediato fuera la reducción del comercio externo del departamento en 50,5% durante el segundo trimestre.

Para nadie es un secreto que nuestra ciudad capital se lleva el primer lugar en un tema para nada honroso, como es el desempleo. Los niveles de desocupación en la ciudad de Quibdó superan los de cualquier otra capital del país, agravando las demás condiciones asociadas a la pobreza que padece nuestro departamento.

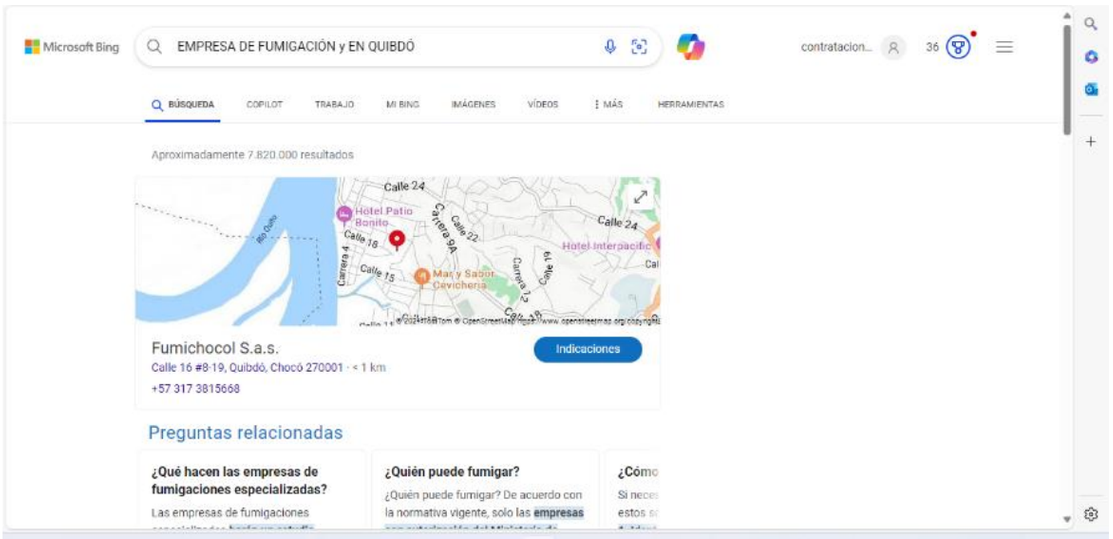
Existen diferentes clases de roedores como:

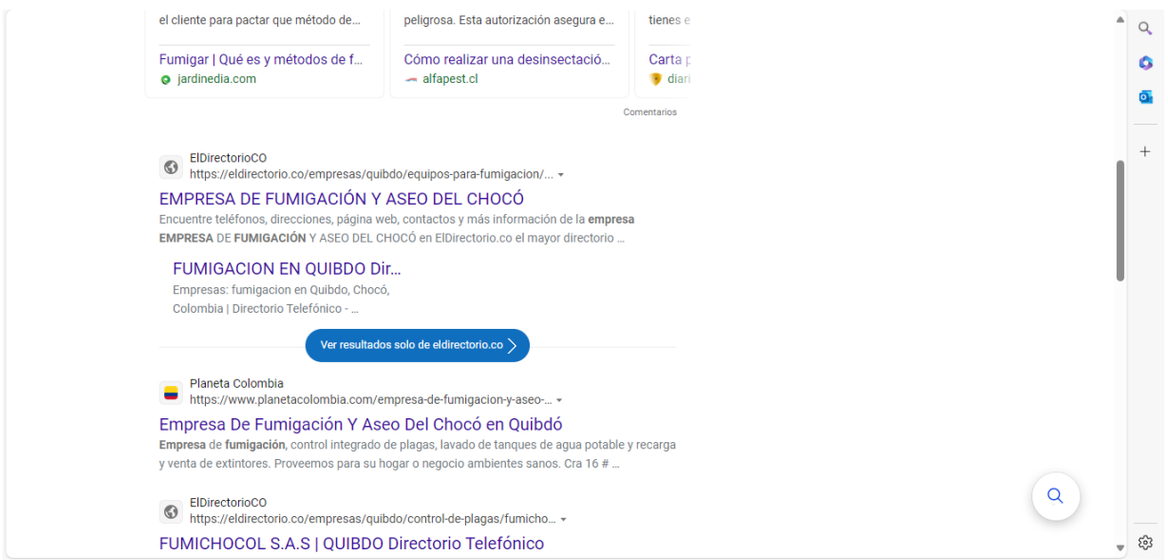


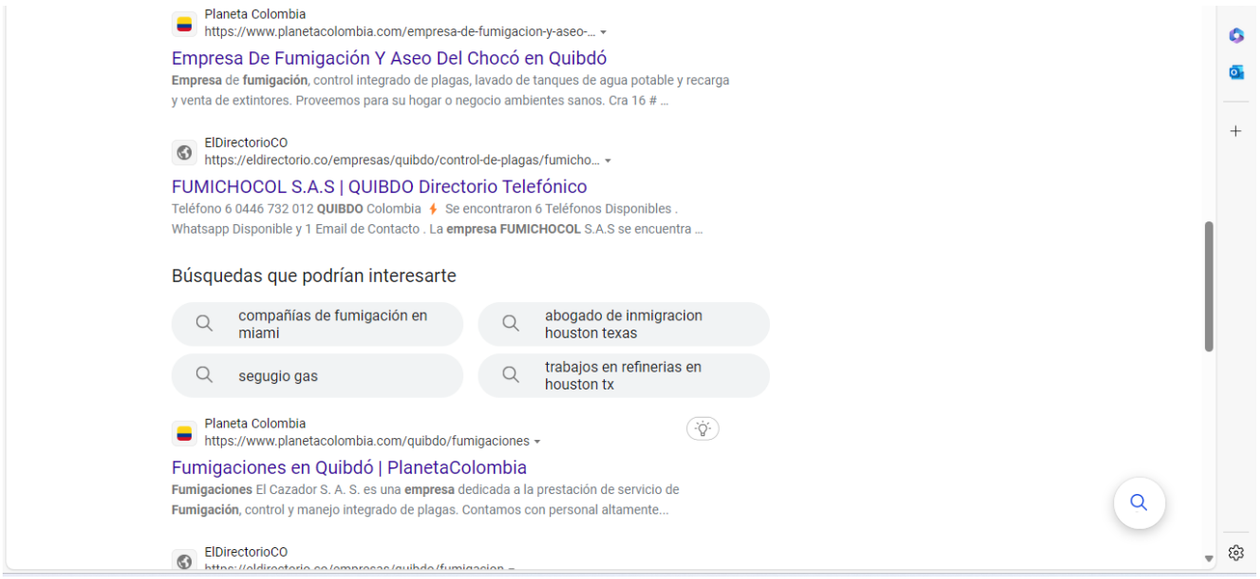




15.1 POSIBLES OFERENTES UBICADOS EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ Y EL DEPARATMENTO DEL CHOCO.









16. COTIZACIONES DE MERCADO

Se realizó análisis del mercado con las dos (3) cotizaciones avaladas y, con base en éstas, se estableció un estimativo, debido a la naturaleza del contrato, el Comité Económico Estructurador tuvo en cuenta que los valores cotizados por los proveedores no contemplaron el IVA.

Las cotizaciones que se relacionan a continuación fueron avaladas y analizadas por la entidad.

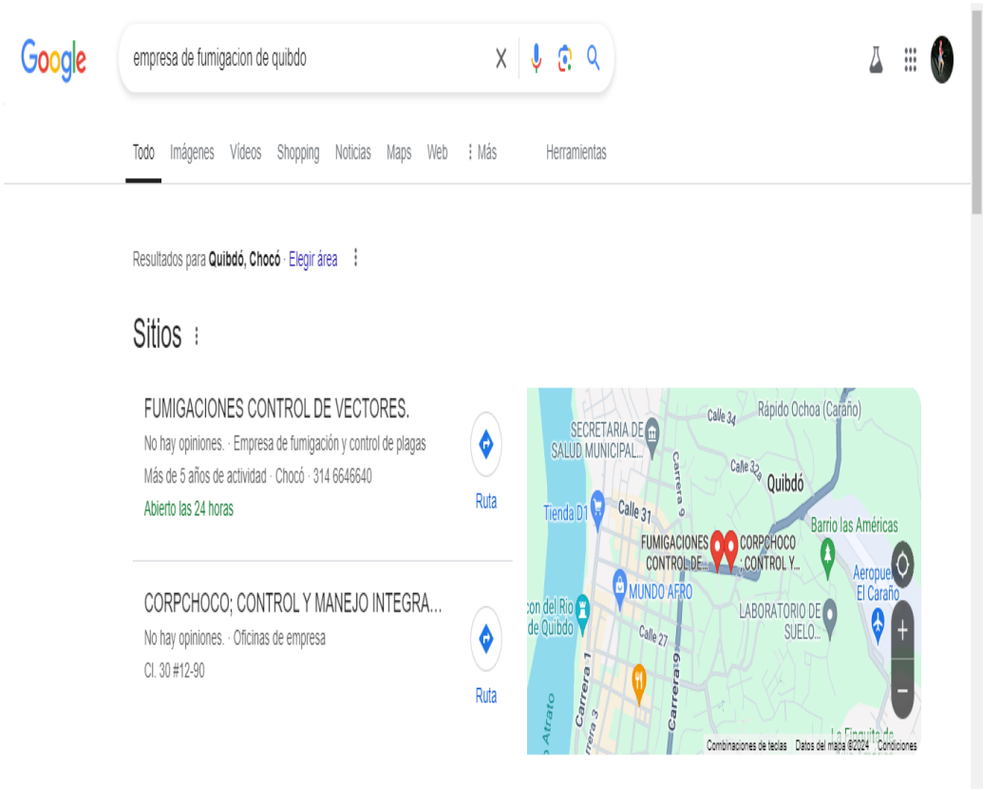
EMPRESA	CONCEPTO
Eco Controles del pacifico	AVALADO
Yhan Edison Álvarez García	AVALADO
Jesús María Durango	AVALADO

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

PROVEEDORES QUE PRESTAN ESTE TIPO DE BIEN O SERVICIO

¿A QUIÉN SE VA A COMPRAR?



Empresas Fumigación y Control de Plagas Chocó

Encuentra los mejores controladores de plagas y fumigadores profesionales de Chocó · **Empresa BICHOS Control de Plagas** · Empresa ING MEGASERVICIO S.A.S ·

ansiplag
https://www.ansiplag.org.in › directorio › quibdo › empr...

EMPRESAS CONTROL PLAGAS QUIBDÓ | CERTIFICADOS ...

... **FUMIGACION QUIBDÓ** | EMPRESAS CONTROL PLAGAS QUIBDÓ | CERTIFICADOS FUMIGACION | FUMIGAR PLAGAS | CUCARACHAS. ... Somos una empresa especializada ...

Palmera Junior SAS - Control de Plagas Certificado

Somos una empresa especialista en el Control de plagas y fumigación en todo Colombia sin TÓXICOS ni contaminantes, para garantizar su salud y la integridad de ...

Páginas Amarillas de Colombia
https://www.paginasamarillas.com.co › quibdo › servicios

¿Quisiste decir Fumigacion en Quibdo? 3 resultados

Boquillas Y Sistemas De Aspersión S.A.S.. Atiende en Quibdó desde su sede principal en Cali. www.boquillasdeaspersion.com. ¡Su necesidad es nuestra prioridad!

Informa Colombia
https://www.informacolombia.com › fumichocol-ltda

Fumichocol SAS - Empresas en QUIBDO

La empresa **Fumichocol S A S** tiene como domicilio principal de su actividad la dirección, CALLE 16 8 19 PIISO 2 en la ciudad de QUIBDO, CHOCO.

Empresite Colombia
https://empresite.eleconomistaamerica.co › ... › CHOCO

Control De Plagas en QUIBDO (Choco) - Empresite Colombia

258 resultados de búsqueda para Control De Plagas en QUIBDO ; Control Vida E U. CARRERA 4 27 16 ; Centro De Operaciones Logistica Y Transporte D&e Ltda. CALLE 23 ...

Copla Group
https://www.coplagroup.com

Copla Group: Inicio - Control de plagas

Brindamos soluciones tecnológicas e innovadoras en el manejo integrado de plagas, Desinfección, Gasificación, Limpieza en Alturas, Lavado de tanques, asesoría ...
Empresa · Contáctanos · Trabaje con nosotros · Comején y termitas

Información de empresas Colombianas
https://directorio-empresas.einforma.co › fumichocol-ltda

Fumichocol S A S en QUIBDO - Datos de contacto e ...

Teléfono de Fumichocol S A S. 3173815668 ; NIT, 9002209080 ; Actividad, Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales ; Forma jurídica ...

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

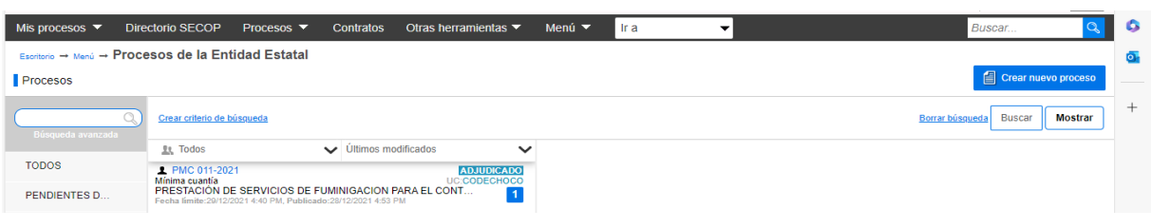
Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades: Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP - www.colombiacompra.gov.co, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas entidades:



	País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
☆	COLOMBIA	Industrias Cárnicas del Oriente S.A.	0583-2024	SERVICIO DE FUMIGACION	Presentación de oferta	21 minutos de tiempo transcurrido (20/08/2024 8:40:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	COLEGIO GRAN COLOMBIA CENTRO EDUCATIDO DISTRITAL	GC-007-2024	FUMIGACION,LAVADO TANQUES Y RECARGA EXTINTORES	Presentación de oferta	36 minutos de tiempo transcurrido (20/08/2024 8:24:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	BOLIVAR - INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA ROSA	RE-2024-011	ADQUISICIÓN DE 3 PIMPINAS DE HERBICIDA PARA FUMIGACION Y ERRADICACION DE PLAGAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	Presentación de oferta	12 horas de tiempo transcurrido (19/08/2024 8:52:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	BOLIVAR - INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA ROSA	RE-2024-005	SERVICIO DE 125 JORNALES EN MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES , LIMPIEZA , RECOLECCIÓN DE DESECHOS , FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	Presentación de oferta	13 horas de tiempo transcurrido (19/08/2024 7:46:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAURA VICUÑA	IEDLV-RE-2024-039	FUMIGACION GENERAL	Presentación de oferta	2 días de tiempo transcurrido (17/08/2024 12:08:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle

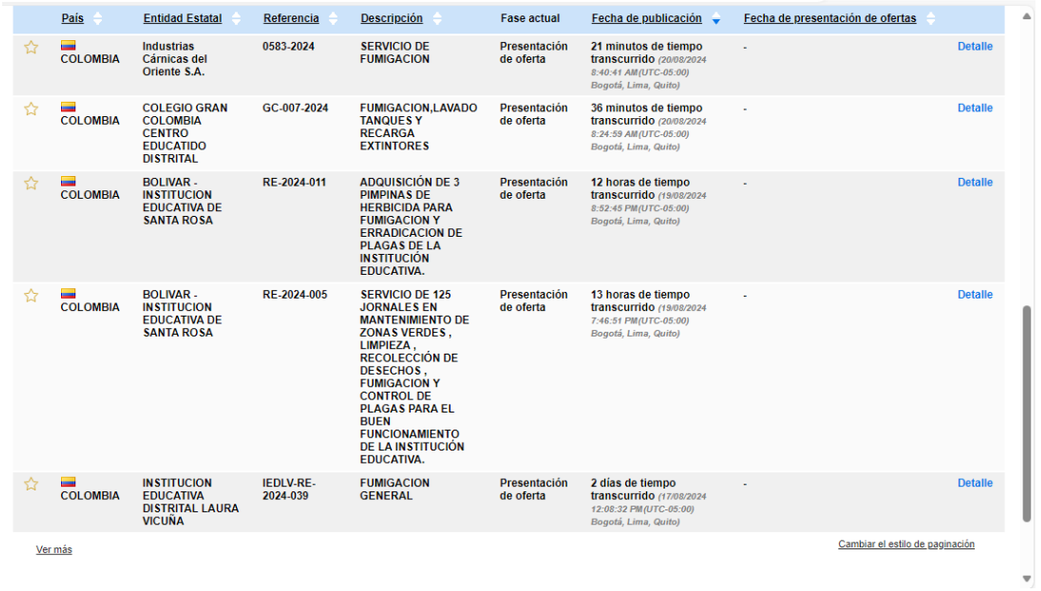
Ver más — Cambiar el estilo de paginación

¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?



CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?



País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
COLOMBIA	Industrias Cárnicas del Oriente S.A.	0583-2024	SERVICIO DE FUMIGACION	Presentación de oferta	21 minutos de tiempo transcurrido (20/08/2024 8:40:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	COLEGIO GRAN COLOMBIA CENTRO EDUCATIDO DISTRITAL	GC-007-2024	FUMIGACION,LAVADO TANQUES Y RECARGA EXTINTORES	Presentación de oferta	36 minutos de tiempo transcurrido (20/08/2024 8:24:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	BOLIVAR - INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA ROSA	RE-2024-011	ADQUISICIÓN DE 3 PIMPINAS DE HERBICIDA PARA FUMIGACION Y ERRADICACION DE PLAGAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	Presentación de oferta	12 horas de tiempo transcurrido (19/08/2024 8:52:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	BOLIVAR - INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA ROSA	RE-2024-005	SERVICIO DE 125 JORNALES EN MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES , LIMPIEZA , RECOLECCIÓN DE DESECHOS , FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	Presentación de oferta	13 horas de tiempo transcurrido (19/08/2024 7:46:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAURA VICUÑA	IEDLV-RE-2024-039	FUMIGACION GENERAL	Presentación de oferta	2 días de tiempo transcurrido (17/08/2024 12:08:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle

Ver más

Cambiar el estilo de paginación



COLOMBIA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-GERENCIA RISARALDA	RIS-010-S-2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCION DE MICROORGANISMOS, PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE UBICADA EN LA CARRERA 10 No. 42 - 29 BARRIO MARAYA DE LA CIUD	Presentación de oferta	4 días de tiempo transcurrido (16/08/2024 8:39:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2 días para terminar (22/08/2024 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle	
COLOMBIA	COLEGIO DARIO ECHANDIA I.E.D	003 - 2024	FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES	Presentación de oferta	4 días de tiempo transcurrido (15/08/2024 11:59:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle	
COLOMBIA	ICBF REGIONAL SUCRE	MC0072024SUC	PRESTAR SERVICIO DE JARDINERÍA , FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES	Presentación de oferta	5 días de tiempo transcurrido (14/08/2024 10:29:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	8 horas para terminar (20/08/2024 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle	
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR	LSDC-PROCESO 16-2024	EXTINTORES Y FUMIGACION	Presentación de oferta	5 días de tiempo transcurrido (14/08/2024 8:17:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle	
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA PRADITO	29-2024	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	Presentación de oferta	5 días de tiempo transcurrido (14/08/2024 3:27:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle	
COLOMBIA	COLEGIO SORRENTO INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL	20-2024	FUMIGACION, DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES AMBAS SEDES	Presentación de oferta	5 días de tiempo transcurrido (14/08/2024 12:14:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle	
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MUJERES - MONITOS	C-005-2024	PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, FUMIGACION Y CONTROL	Presentación de oferta	5 días de tiempo transcurrido (14/08/2024 9:55:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle	



COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MUJERES - MONITOS	C-005-2024	PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, FUMIGACION Y CONTROL	Presentación de oferta	5 días de tiempo transcurrido (14/08/2024 9:55:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA*	19 de 2024	MANTENIMIENTOS MENORES Y FUMIGACIONES	Presentación de oferta	6 días de tiempo transcurrido (14/08/2024 7:42:07 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA	MC-019-2024	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES PARA LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN: PRINCIPAL, SAN BENITO Y SUS REGIONALES UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, PUERTO LÓPEZ Y LA MACARE	Presentación de oferta	6 días de tiempo transcurrido (13/08/2024 8:51:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4 días de tiempo transcurrido (16/08/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	11-2024	SERVICIO DE FUMIGACION Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	Presentación de oferta	6 días de tiempo transcurrido (13/08/2024 7:18:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	E.S.E CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TASCO	ESE047-2024	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	Presentación de oferta	6 días de tiempo transcurrido (13/08/2024 5:18:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	012/2024	fumigacion, lavado de tanques y proyectos	Presentación de oferta	6 días de tiempo transcurrido (13/08/2024 2:44:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle

PERSPECTIVA LEGAL

• Constitución Política de Colombia.

• Ley 80 de 1993 – Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

• Ley 734 de 2002 – Por la cual se expide el Código Único Disciplinario.

• Ley 1150 de 2007 – Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

• Ley 1474 de 2011 – Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

• Decreto 1082 de 2015 – Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

• Ley 2069 de 2020 - "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"

• Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

Así las cosas, en atención a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), tenemos las siguientes opciones de criterios diferenciales que se pueden establecer como condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia, así:

1. Tiempo de experiencia.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

3. Índices de capacidad financiera.

4. Índices de capacidad organizacional.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Dicho esto, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se va a adelantar por MÍNIMA CUANTÍA, las condiciones habilitantes 4, 5 y 6 no son objeto de estudio, por cuanto no se van a solicitar indicadores de capacidad financiera y organizacional, ni tampoco se va a solicitar garantía de seriedad de la oferta.

En consecuencia, revisadas las opciones 1 y 2, así como atendiendo la forma en que solicita la acreditación de la experiencia requerida para el presente proceso de contratación, se concluye la viabilidad para que se aplique como criterio diferencial para MYPME, la opción No. “2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.”, la cual quedará dentro de los requisitos habilitantes técnicos en los estudios previos, así:

“Criterio diferencial MIPYIMES - Ley 2069 de 2022 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021: En el caso de que la propuesta sea presentada por MIPYMES domiciliadas en Colombia, la experiencia habilitante podrá certificarse a través de **máximo cinco (5) certificaciones** de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o empresas privadas antes de la fecha de presentación de ofertas,

cuyo objeto corresponda o tenga relación con el presente proceso y cuyo valor de manera individual o en sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación.

Análisis de Costos: Se recibieron las siguientes ofertas de las empresas invitadas a cotizar.

EMPRESA	FECHA	VALOR COTIZACION
Ec Controles del pacifico	26 de agosto de 2024	$31.000.000
Jesús María Durango	26 de agosto de 2024	$32.000.000
Yhan Edison Álvarez García	26 de agosto de 2024	$33.800.000

Con las tres (3) cotizaciones recibidas, se procedió a elaborar el formato de estudio de mercado, en el cual se reportan los valores emitidos por cada una de las empresas cotizantes.

EC CONTROLES DEL PACIFICO

SEDE QUIBDO (INCLUYE TIENDA DE NEGOCIOS VERDES)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Control de plagas	3 cada 15 días	$6.800.000	$20.400.000
2	Control de roedores	4 cada 10 días	$ 800.000	$ 3.200.000
TOTAL				$ 23.600.000

SEDE BAHIA SOLANO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Control de plagas	1 los primero quince días al inicio de la ejecución del contrato	$5.000.000	$5.000.000
2	Control de roedores	4 cada 10 días	$ 600.000	$ 2.400.000
TOTAL				$ 7.400.000

TOTAL: $31.000.000

JESÚS MARÍA DURANGO

QUIBDO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Control de plagas	3	$6.500.000	$19.500.000
2	Control de roedores	5	$ 1.000.000	$ 5.000.000
TOTAL				$ 24.500.000

BAHIA SOLANO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Control de plagas	1	$5.500.000	$5.500.000
2	Control de roedores	4	$ 500.000	$ 2.000.000
TOTAL				$ 7.500.000

TOTAL: $32.000.000

YHAN EDISON ÁLVAREZ GARCÍA

SEDE PRINCIPAL Y LA TIENDA QUIBDO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/TOTAL
1	Control de plagas	3	$21.000.000
2	Control de roedores	4	$ 4.000.000
$ 25.000.000			

SEDE BAHIA SOLANO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/TOTAL
1	Control de plagas	1	$6.000.000
2	Control de roedores	4	$ 2.800.000
$ 8.800.000			

TOTAL: $33.800.000

17. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION

CODECHOCO requiere la prestación de servicios, los cuales, en razón a su cuantía, podrán ser contratados con fundamento en lo establecido en ***art. 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía:*** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

1. *La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.*

2. *La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente*.

3. *La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

4. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio Cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

5. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.*

6. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.*

7*. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*

8. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato.*

Así las cosas, de la aplicación de la mencionada normatividad, en armonía con las demás normas vigentes del Estatuto de Contratación, resulta procedente la realización de la selección del contratista, mediante la modalidad de mínima cuantía.

18. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION

La modalidad de selección corresponde a la establecida para la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, consagrada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido en el Capítulo V del Título 1 del Decreto 1082 de 2015, La Ley 80 de 1.993 y ley 1150 de 2007.

CODECHOCÓ cuenta con los recursos presupuestales necesarios para llevar a cabo el objeto del presente estudio previo, por ello invita a las Personas Naturales, Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan los requisitos de participación exigidos en la Invitación Pública, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto de dicha convocatoria, garantizando el cumplimiento del objeto y vigilando la adecuada aplicación de los recursos financieros.

19. NORMATIVA APLICABLE

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 1564 de 2012 “Código de Procedimiento Civil.
- Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”.
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 2550 del 30 de diciembre 2015, “Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2015”.
- Decreto 1082 de 2015, “Por el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública”.
- Resolución No. 1549 del 06 de marzo de 2015, “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.

20. NORMATIVA SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

Conforme con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual reza lo siguiente para la mínima cuantía:

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios· previos para la contratación de mínima cuantía. *La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:*

1. *La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas.*
4. *El valor estimado del contrato y su justificación.*
5. *El plazo de ejecución del contrato.*

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

21. FORMA DE PAGO

CODECHOCO, realizara el pago correspondiente a la prestación del servicio contratado, se pagará de la siguiente forma: a la entrega final de los productos contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, además el contratista deberá presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura según corresponda, recibo de pago de salud, pensión y ARL. EL pago final estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato suscrito, la expedición del respectivo paz y salvo (prensa, legalizaciones, almacén, tesorería y contratación). Los pagos aquí señalados se realizarán previo a la presentación de los siguientes documentos por parte del contratista:

- ✓ Factura Comercial y/o Cuenta de Cobro según aplique.
- ✓ Copia del RUT
- ✓ Informe de seguimiento por parte el Supervisor
- ✓ Acreditar el cumplimiento de las obligaciones que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Estar al día con el pago a los riesgos profesionales, Salud y Pensión).

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

CAPACIDAD TECNICA: CUMPLE/O NO CUMPLE, teniendo en cuenta lo siguiente:

ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA

Para efectos de contar con una herramienta que permita seleccionar al contratista que oferte el menor precio de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en lo referente al proceso de mínima cuantía, el interesado en la convocatoria deberá presentar su propuesta económica teniendo en cuenta las características técnicas descritas en la presente invitación publica referente al objeto que se describe a continuación.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

SEDE QUIBDO (INCLUYE TIENDA DE NEGOCIOS VERDES)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Control de plagas	**2 cada 15 días**	**$7.000.000**	**$14.000.000**
2	Control de roedores	**5 cada 10 días**	**$ 1.000.000**	**$ 5.000.000**
TOTAL				**$ 19.000.000**

SEDE BAHIA SOLANO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Control de plagas	**1 los primero quince días al inicio de la ejecución del contrato**	**$6.800.000**	**$6.800.000**
2	Control de roedores	**5 cada 10 días**	**$ 1.000.000**	**$ 5.000.000**
TOTAL				**$ 11.800.000**

TOTAL: $30.800.000

AREAS A TRATAR: Oficinas, almacenes, laboratorios, salones de conferencias, áreas comunes, archivos, bodegas, cocinas, baños.

PRODUCTOS A UTILIZAR

- ECOREX ALFA.
- ZOORAT RODENTICIDAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN.

Con la fumigación se busca realizar control de cucarachas, moscas, mosquitos, zancudos, avispas, hormigas, arañas, pulgas, chinches, ácaros, ratas y ratones.

El contratista deberá ajustarse a los requerimientos que realice la entidad en aras de aprovechar el servicio requerido de conformidad a sus necesidades.

2. REQUERIMIENTOS DE CARATER TECNICO

El oferente deberá presentar dos (2) contratos en los cuales demuestre experiencia en las características técnicas del presente proceso, el valor de los contratos sumados o independientes, deberá ser igual o superior al presupuesto de la entidad, los contratos deberán estar terminados y para acreditar el cumplimiento en la entrega a satisfacción del servicio, deberá presentar certificación o liquidación del cumplimiento de estos, dichos documentos podrán emanar de entidad contratante, pública o privada.

El oferente deberá presentar certificación de constancia o documento idóneo que habilite que puede prestar este tipo de servicios.

No Cumplir con las características técnicas del proceso, dará lugar a que la propuesta no sea habilitada.

Las especificaciones y descripciones de los servicios requeridos son las siguientes: El servicio requerido deberá tener las siguientes características técnicas:

e) **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El proponente acreditará que los elementos utilizados para la ejecución del contrato y el servicio de **FUMINIGACION PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES** cumplen con todas las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo de “Especificaciones Técnicas” anexo, el cual será verificado por el comité técnico evaluador**.**

f) **GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO**: El proponente garantizará mediante certificación que los elementos utilizados durante la ejecución del contrato serán amigables con el medio ambiente, los cuales no podrán en peligro a las personas que se puedan exponer al tipo de sustancia utilizadas para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso, de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa.

g) Se realizarán fumigaciones, para el control de plagas, cada 15 días conforme a las características técnicas del proceso conforme al plazo de ejecución del contrato, las cuales serán coordinadas por el supervisor del contrato.

h) Deberá realizar visitas a la entidad cada diez (10) días, para realizar el control de roedores.

i) Deberá implementar medidas preventivas, mediante un sistema de vigilancia y control que prevenga y proteja las áreas de ingreso y control de plagas, coordinadas con el supervisor del contrato, para evitar la proliferación de artrópodo roedora evitando los daños que pueda generar su presencia.

Los productos a utilizar deberán ser los autorizados por el Ministerio de salud y la Protección social y la secretara de Salud Departamental del Chocó. Compatibles para ser usados en programas BPM, y análisis de peligros y puntos de control crítico y demás sistemas de calidad.

c. PERMOST
d. BROMADIOLONA RODENTICIDA DE ULTIMA GENERACION

El servicio deberá realizarse conforme lo establecido en la normatividad: El uso y manejo de plaguicidas 0estarán sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley 09 de 1979, el Decreto 2811 de 1974, Reglamento Sanitario Internacional, el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la FAO, las demás normas Complementarias previstas en el presente Decreto y las que dicten los Ministerios de Salud y de Agricultura o sus institutos adscritos.

Por la necesidad y ubicación del servicio, el oferente deberá tener un establecimiento de comercio o sede ubicada en el Departamento del Choco, este requisito se verificará en la cámara de comercio del oferente.

3. CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: El oferente deberá anexar certificación en la cual garantice la sostenibilidad de precios durante la vigencia del contrato suscrita por el representante legal.

El contratista deberá ajustarse a los requerimientos que realice la entidad en aras de aprovechar el servicio requerido de conformidad a las necesidades de la entidad.

REQUISTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

Carta de presentación suscrita (nombre y firma) por el proponente o por su representante legal, donde haga constar que no están incursos en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993. La carta de presentación de la propuesta, deberá ser firmada por el proponente si este es una persona natural. Si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del modelo que se anexa.

La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la firma de todos los demás documentos.

Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar tal circunstancia mediante poder legalmente expedido, y en donde se establezca que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo si a ello hubiere lugar.

La no presentación de la carta o la no suscripción de la misma por el proponente o por el representante legal de la persona jurídica, debidamente facultado en el término de ley, darán lugar a que la propuesta sea evaluada como **NO CUMPLE** JURÍDICAMENTE.

Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la presente contratación, debidamente renovado.

Certificación y planilla actualizada del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social. Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, ICBF y al SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requisitos de ley o por el representante legal durante los últimos seis meses, de acuerdo a los términos del artículo 50 de la Ley 789, anexar las planillas de pago de los últimos seis meses a la fecha del cierre con el pago de la seguridad social cuando aplique.

De igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes.

Para las personas naturales, deberán acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, las personas naturales deberán anexar las planillas de pago de los últimos seis meses a la fecha del cierre con el pago de la seguridad social.

Fotocopia del RUT Actualizado de la empresa o de la persona natural. Para las personas naturales y jurídicas de Uniones Temporales o Consorcio, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de este documento.

Certificado de antecedentes disciplinarios: El oferente deberá verificar que ni él (persona natural o jurídica), ni quienes hacen parte de su sociedad (personas jurídicas), ni quienes hagan parte de una estructura plural (consorcio , unión temporal), se encuentren reportados en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad-SIRI, expedido por la Procuraduría General de la Nación que reporta las posibles sanciones, incompatibilidades e inhabilidades de los proponentes sus representantes legales; en caso de no adjuntarse el mismo será verificado en la página Web de la procuraduría General de la República por el funcionario encargado de la verificación jurídica.

Certificado de antecedentes fiscales: De acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y en la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008 emitida por la Contraloría General de la República, es obligación de los servidores públicos consultar en la página Web de la Contraloría General de la República acerca de la inclusión de nuevos funcionarios o contratistas en el Boletín de responsables Fiscales que expide dicha entidad.

Por lo anotado, los oferentes podrán presentar el citado certificado vigente expedido por la Contraloría General de la República dentro de los documentos anexos a su oferta, en caso de no adjuntarse el mismo será verificado en la página Web de la Contraloría General de la República por el funcionario encargado de la verificación jurídica.

Hoja de vida en formato de Función Pública. Del proponente persona natural o del representante legal en caso de ser persona jurídica.

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía: De la persona natural o del Representante legal si es persona jurídica.

Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal: si aplica y es menor de 50 años hombre

Certificación de cuenta bancaria: El proponente deberá presentar certificación bancaria en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta, para que la Codechoco consigne el valor del contrato, en caso de salir favorecido, debidamente actualizada.

Certificación de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional: la proponente persona natural o del representante legal en caso de ser persona jurídica.

Certificado de sostenibilidad de precios: El oferente deberá anexar certificación en la cual garantice la sostenibilidad de precios durante la vigencia del contrato suscrita por el representante legal.

Hojas de vida persona natural y jurídica: hoja de vida en formato de la función pública de la empresa, en caso de ser persona natural y tener establecimiento de comercio podrá anexar la hoja de vida de la persona natural.

Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

22. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Decreto 1082 de 2015)

GARANTÍAS	SI	NO
CUMPLIMIENTO: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO Y CUBRIRÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y (6) MESES MÁS. CUANDO EL CONTRATO SEA MODIFICADO EN TIEMPO Y/O VALOR, ESTA GARANTÍA DEBERÁ MODIFICARSE EXTENDIENDO SU VIGENCIA Y/O SU VALOR SEGÚN SEA EL CASO.	X	
CALIDAD DEL SERVICIO: SU CUANTÍA SERÁ EQUIVALENTE AL DIEZ (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CUBRIRÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DEL MISMO. CUANDO EL CONTRATO SEA MODIFICADO EN TIEMPO Y/O VALOR, ESTA GARANTÍA DEBERÁ MODIFICARSE EXTENDIENDO SU VIGENCIA Y/O SU VALOR SEGÚN SEA EL CASO.	X	

23. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

La contratación no está cobijada por acuerdos comerciales.

24. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITE SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 1 y 4 del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, donde se debe acreditar su capacidad jurídica, la experiencia mínima y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, acompañado de los siguientes documentos.

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas).
- ✓ Certificado de registro mercantil (En el evento de que la persona natural ostente la calidad de comerciante).
- ✓ Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT
- ✓ Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de Aportes a los sistemas de Salud, Pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal.
- ✓ Cedula de Ciudadanía del Representante Legal o Personal Natural.
- ✓ Certificado de antecedentes penales vigente (Persona natural).

✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

La Entidad, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará los antecedentes fiscales de cada uno de los proponentes en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

25. RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 1082 DE 2015.

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			CODECHOCÓ	CONTRATISTA
1	Modificación de l régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, Codechocó no reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.		x
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.		x
3	Fallas en la calidad de los servicios profesionales prestados	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		x
4	Riesgo de suspensión d el contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de Codechocó los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si En ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, Codechocó no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.	x	
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual deberá estar afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales.		

26. SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El control y vigilancia del cabal cumplimiento y la completa y adecuada ejecución de este contrato y de cada una de sus obligaciones, estará a cargo del funcionario que delegue la oficina administrativa y financiera, quien además de velar por lo normado en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 0345 del 3 de abril del 2018 o la que la modifique o remplace, así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato, cuando se requiera cambio de supervisor deberá realizar el procedimiento señalado en el manual.

PARAGRAFO: En el evento de cambio de supervisor, no será necesario modificar el contrato, y la designación se efectuará mediante comunicación escrita, copia de la cual deberá remitirse al Contratista y a la Oficina Jurídica de CODECHOCÓ.

PARAGRAFO II: La presente interventoría y/o supervisión se efectuará, sin perjuicio de las funciones que sobre control de gestión les corresponda a otras dependencias de CODECHOCO.

27. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

a. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial asignado para el proceso.

b. Cuando el oferente no incluya en su propuesta el formulario 3 (Propuesta Económica), debidamente suscrita.

c. Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influenciado, u obtenido Correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes.

d. Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

e. Cuando el oferente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley.

f. Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.

g. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

h. La presentación de oferta parcial por parte del oferente, salvo cuando estas sean expresamente aceptadas.

i. Cuando se ofrezcan menores cantidades a las mínimas exigidas por ítems o Sub-ítem.

j. La propuesta no podrá superar el 100% del valor del presupuesto de la entidad mucho menos estar por debajo del 98% del valor del presupuesto.

k. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación directa con el objeto y las características técnicas del proceso contractual, dependiendo del tipo de sociedad.

l. La presentación de varias ofertas, por el mismo oferente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.

m. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impida la selección objetiva.

n. Cuando no discrimine el IVA para los bienes y servicios ofertados, tratándose de Régimen común.

o. Cuando la propuesta omita un aspecto técnico de carácter de obligatorio en las condiciones establecidas.

p. No cumplir con las condiciones técnicas y jurídicas establecidas por la entidad para el presente proceso.

REINALDO AGUILAR MOLDON
Jefe de Mantenimiento

ORIGINAL FIRMADO